

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC – TERCER CUATRIMESTRE 2020 Y PRIMER CUATRIMESTRE DE 2021

Fecha del informe: 12/05/2021

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

2. ALCANCE

Verificar los (4) cuatro aspectos definidos en la Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la Republica, relacionados con el Mapa de Riesgos de Corrupción del IDPAC.

3. CRITERIOS

- Decreto 124 de 26 de enero de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano””*.
- Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la Republica.
- Ley 1474 de 12 de julio de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*

- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”.

4. RESULTADOS

Componente 1: Publicación Mapa Riesgos Corrupción y Gestión

El Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, establece:

“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”. (Negrilla y subrayado fuera de texto)

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la Oficina de Control Interno el día 12 de mayo de 2021 ingresó al siguiente link:

<https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-manuales/plan-anti-tramites/2020>

el cual corresponde al literal g “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, artículo 73 de la Ley 1474 de 2011” del numeral 6 “Planeación” del link Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página Web del Instituto.



Imagen No. 1. Captura de pantalla del link de transparencia. Página Web del IDPAC

En dicho link, se observó la publicación de un archivo Excel el cual contenía el mapa de Riesgos de Corrupción del Instituto con corte al 20 de enero de 2021.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno consultó, en la Intranet del Instituto, el link <https://intranetidpac.azurewebsites.net/sigplataforma-estrategica/> en el cual evidenció la publicación del mapa de riesgos de corrupción con fecha de corte del 20 de enero de 2021.



Imagen No. 2. Captura de pantalla del link de transparencia. Intranet del IDPAC

La “*Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la Republica*” en su primer componente “*Publicación mapa de riesgos y corrupción y gestión*”, establece qué: “*...El Mapa de Riesgos de Corrupción se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año. Durante el año de su vigencia se podrá modificar o ajustar las veces que sea necesario...*”.

La oficina de Control Interno verificó en el siguiente link <https://www.participacionbogota.gov.co/month-transp?created%5Bmin%5D=01-02-2021&created%5Bmax%5D=28-02-2021> la fecha de publicación del mapa de riesgos de corrupción, encontrando que la matriz fue publicada el 04 de febrero de 2021, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



2704	Formulario electrónico CBN-0025 Matriz de Mejoramiento - seguimiento entidad.xlsx	7.2 Reportes de Control Interno - 2021	02/05/2021 - 17:55
2704	Documento Electronico CBN-1038 Informe de la Oficina de Control Interno.pdf	7.2 Reportes de Control Interno - 2021	Vie, 02/05/2021 - 17:55
2704	Documento Electronico CBN-1107 Plan de contingencia institucional.pdf	7.2 Reportes de Control Interno - 2021	Vie, 02/05/2021 - 17:55
2704	Documento Electronico CBN-1016 Informe sobre deterioros patrimoniales.pdf	7.2 Reportes de Control Interno - 2021	Vie, 02/05/2021 - 17:55
2704	Documento Electronico CBN-1015 Informe de austeridad en el gasto.pdf	7.2 Reportes de Control Interno - 2021	Vie, 02/05/2021 - 17:55
2724	Mapa de Riesgos Corrupción 2021 IDPAC.xlsx	6.1 - g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 - 2021	Jue, 02/04/2021 - 18:24

Imagen No. 3. Captura de pantalla del link publicaciones mensuales. Intranet del IDPAC

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto cumple de manera parcial la normativa sobre publicación del mapa de riesgos de corrupción en los links de transparencia y acceso a la información, dado que no se dio estricto cumplimiento a lo estipulado en el Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción sobre la fecha de publicación de la matriz.

Sobre la oportunidad de la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, del cual el mapa de riesgos de corrupción forma parte y es uno de sus elementos fundamentales, vale la pena mencionar que la Oficina de Control Interno emitió alerta temprana en el Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC – vigencia 2020, comunicado a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico el día 18 de enero de 2021, en el cual se indica: *“El Instituto debe dar cumplimiento a lo establecido en la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de la Presidencia de la República, en cuyo Numeral VI “Descripción de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” en el “Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción”*

Así las cosas, se recomienda implementar las acciones necesarias que permitan asegurar que el mapa de riesgos de corrupción del Instituto y sus actualizaciones, sean publicadas de manera oportuna, con el fin de evitar incumplimientos a la normativa aplicable.

Componente 2 Revisión de riesgos y su evolución

Para la verificación de esta actividad, la oficina de Control Interno ingreso al link <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-manuales/plan-anti-tramites/2020> y descargo la matriz de riesgos de corrupción del 2020 y la matriz de riesgos de corrupción de 2021.

Así mismo, la Oficina de Control Interno, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, el día 10 de mayo de 2021, información respecto a las actividades desarrolladas por el Instituto para identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos y así evaluar la evolución de los riesgos.

En respuesta a esta solicitud la Oficina Asesora de Planeación, el día 11 de mayo de 2021, remitió por medio electrónico las actas de reunión con cada proceso para identificar los riesgos de corrupción, así como determinar los controles de los mismos y las actividades a reportar en la matriz.

Una vez verificada y analizada esta información, se pudo establecer la siguiente evolución de los riesgos:

Proceso	Riesgos Diciembre 2020	Riesgos Abril 2021
Atención al Ciudadano	1	1
Control Interno Disciplinario	1	1
Gestión Contractual	3	3
Gestión de Recursos Físicos	1	1
Gestión de Talento Humano	1	0
Gestión Documental	1	1
Gestión Financiera	2	2
Gestión Jurídica	1	2
Inspección Vigilancia y Control	2	1
Promoción de la participación	2	2
Seguimiento y Evaluación	1	1
TOTAL	16	15

Cuadro No. 1: Cuadro Riesgos de Corrupción por proceso.

Validada la anterior información, se evidenció que se presenta un error en la matriz de riesgos de corrupción de la vigencia 2021, toda vez que en la matriz hay una disminución de un riesgo del proceso de Gestión de Talento Humano, aspecto sobre el cual la OAP, en reunión sostenida el día 21 de enero de 2021, informó: *“...el equipo decide que es procedente eliminar para la vigencia 2021 el riesgo de corrupción “R30” (liquidación inadecuada de la nómina), debido a que no existe la posibilidad de que este riesgo se materialice. En razón a que el sistema PERNO de nómina se encuentra parametrizado y no permite cambios o ajustes en salario y otros rubros para beneficio a funcionarios...”*

No obstante, en la herramienta SIG Participo se evidencia la inclusión de un nuevo riesgo, el cual es denominado *“Declaración o reporte inadecuado de conflicto de intereses”*, el cual cuenta con el monitoreo por parte del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció que la matriz de riesgos de corrupción del Instituto publicada en el link de transparencia se encuentra desactualizada.

Con base en lo anterior, se recomienda actualizar la matriz de riesgos que se encuentra publicada en el link de transparencia y acceso a la información.

Por otra parte, una vez verificadas las actas de reuniones sostenidas entre los procesos del Instituto y la Oficina Asesora de Planeación, se pudo establecer que el Instituto año tras año hace una evaluación de los riesgos con cada proceso de la entidad para identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, cumpliendo con lo normado.

Componente 3 y 4 Seguimiento a la gestión del riesgo y los controles.

Para realizar el seguimiento de los riesgos y el monitoreo a los controles, la Oficina de Control Interno, el día 10 de mayo de 2021 descargó de la herramienta SIG Participo la Matriz de riesgos de corrupción y se verificó la información de cada uno de los riesgos, actividad mediante la cual se validó el reporte realizado por el proceso, la fecha del reporte, la materialización del riesgo y las evidencias documentales reportadas por los procesos, encontrando lo siguiente:

- **Atención al Ciudadano**

Riesgo: Omitir o demorar trámites de requerimientos para beneficio personal o de un tercero

Controles: Digitalizar todos los documentos que contiene una petición y ubicarlos en una carpeta compartida.

Radicar en el sistema de correspondencia (cordis) las solicitudes antes de su registro en el aplicativo del SDQS

Fecha de reporte: 19 de abril de 2021

Seguimiento OCI: El monitoreo al riesgo y los controles fue realizado dentro de los tiempos establecidos. Así mismo, la evidencia es congruente con los controles establecidos.

- **Control Interno Disciplinario**

Riesgo: Manipulación del proceso disciplinario

Control: Evaluación de quejas

Fecha de reporte: 29 de abril de 2021

Seguimiento OCI: Se observa que el riesgo y el control tienen un nombre distinto en la matriz de riesgos al registrado en la herramienta SIG Participo. Se recomienda hacer los ajustes pertinentes.

El monitoreo al riesgo y los controles fue realizado dentro de los tiempos establecidos. Así mismo, la evidencia es congruente con el control establecido.

- **Gestión Contractual**

Riesgos:

- ✓ Celebración de contratos sin el cumplimiento de requisitos legales
- ✓ Favorecimiento en la adjudicación de contratos
- ✓ Fallas en la supervisión o interventoría

Controles:

- ✓ Verificación de documentos precontractuales
- ✓ Revisar el informe definitivo de los procesos de selección cuya cuantía supere el 10% de la menor cuantía del IDPAC
- ✓ Establecer diferentes responsables en cada una de las etapas del procedimiento pre contractual
- ✓ Generar herramientas de información para la supervisión contractual

Fecha del reporte: 06 de mayo de 2021

Seguimiento OCI: El monitoreo al riesgo y los controles fue realizado dentro de los tiempos establecidos. Así mismo, la evidencia es congruente con los controles establecidos.

- **Gestión Documental**

Riesgo: Ocultar o desaparecer información y/o documentación

Control: Aplicar el instructivo establecido para el préstamo y/o consulta de documentos

Fecha del reporte: No se evidencio reporte en la herramienta SIG Participo

Seguimiento OCI: El proceso no realizó el reporte de su riesgo ni el monitoreo al control establecido, por lo cual se recomienda que la segunda línea de defensa establezca medidas orientadas a garantizar que la totalidad de los responsables cumplan con esta actividad, la cual es transversal a todos los procesos.

- **Gestión Financiera**

Riesgos:

- ✓ Generar compromisos inexistentes para beneficio propio o de un tercero
- ✓ Realizar o alterar pagos

Controles:

- ✓ Seguimiento a la ejecución presupuestal
- ✓ Cambio de clave periódico
- ✓ Verificación de las órdenes de pago
- ✓ Actualización del PAC

Fecha del reporte: 05 de mayo de 2021

Seguimiento OCI: El proceso realizó el monitoreo al riesgo, pero no realizó el monitoreo a la totalidad de los controles definidos, faltando el control “Actualización del PAC”. Por lo cual se recomienda que la segunda línea de defensa establezca medidas orientadas a garantizar que la totalidad de los responsables cumplan con esta actividad, la cual es transversal a todos los procesos

- **Gestión Jurídica**

Riesgos:

- ✓ Proyectar o expedir actos administrativos con falsa motivación
- ✓ Inadecuada defensa jurídica

Controles:

- ✓ Revisión del acto administrativo
- ✓ Revisión de documentación del proceso judicial

Fecha del reporte: 20 de enero de 2021

Seguimiento OCI: El monitoreo al riesgo y los controles fue realizado dentro de los tiempos establecidos. Así mismo, la evidencia es congruente con los controles establecidos.

- **Gestión de Recursos Físicos**

Riesgo: Apropiación, hurto o uso indebido de los bienes de la entidad.

Control: Contrato de vigilancia y seguridad - Circuito cerrado de TV

Fecha del Reporte: 07 de mayo de 2021

Seguimiento OCI: El monitoreo al riesgo y los controles fue realizado dentro de los tiempos establecidos. Así mismo, la evidencia es congruente con los controles establecidos.

El proceso, registró en el SIG Participo, la Materialización del riesgo “Apropiación, hurto o uso indebido de los bienes de la entidad”, el cual se encuentra identificado como riesgo de corrupción, indicando qué: *“la situación se dio por causas ajenas a la entidad y sus los controles para la protección de los bienes y elementos. La vigilancia de los bienes no estaba a cargo de la entidad durante los hechos”*.

Respecto a lo anterior se recomienda al proceso de Recursos Físicos, establecer si la situación descrita corresponde o no a una materialización de un riesgo de corrupción e informar a esta oficina las conclusiones obtenidas de este análisis y las acciones adelantadas.

En caso de concluir que esta materialización no corresponde a un riesgo de corrupción, se recomienda, revisar la identificación del riesgo y efectuar los ajustes a que haya lugar.

- **Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes**

Riesgo: Omisión del ejercicio adecuado de IVC para favorecimiento propio o de un tercero

Controles:

- ✓ Procedimiento de fortalecimiento
- ✓ Inducción y retroalimentación

Fecha de reporte: 06 de mayo de 2021

Seguimiento OCI: El monitoreo al riesgo y los controles fue realizado dentro de los tiempos establecidos. Así mismo, la evidencia es congruente con los controles establecidos.

- **Promoción de la Participación Comunitaria Incidente**

Riesgos:

- ✓ Vicios en los procesos de convocatoria, selección y votación de las obras con saldo pedagógico
- ✓ Manipular los espacios de participación para lograr beneficios particulares

Controles:

- ✓ Seguimiento a los gestores poblacionales y de nuevas expresiones
- ✓ Designar un equipo /comité evaluador para las organizaciones que se beneficiaran de recursos económicos
- ✓ Designar un equipo /comité evaluador para las organizaciones que se beneficiaran de recursos económicos
- ✓ Procedimiento de fortalecimiento
- ✓ Inducción y retroalimentación

Fecha de reporte: 07 de mayo de 2021

Seguimiento OCI: El monitoreo a los riesgos y los controles fue realizado dentro de los tiempos establecidos. Así mismo, la evidencia es congruente con los controles establecidos.

- **Seguimiento y Evaluación**

Riesgo: Distorsión y/o manipulación de los resultados de la evaluación de la gestión

Control: Suscripción del compromiso ético

Fecha de reporte: 30 de abril de 2021

Seguimiento OCI: El monitoreo al riesgo y el control fue realizado dentro de los tiempos establecidos. Así mismo, la evidencia es congruente con los controles establecidos.

Basados en el seguimiento realizado a los riesgos y controles establecidos por cada proceso, se pudo determinar que, de manera general, los procesos realizan el monitoreo de los riesgos y los controles. No obstante, se presentaron situaciones relacionadas con dos procesos, que dan lugar a la documentación de una observación por incumplimiento, la cual se señala a continuación.

Observación No. 1

Los Procesos de Gestión Documental y Gestión Financiera incumplen con lo definido en el numeral 8 Monitoreo de los Riesgos, de la Guía Metodológica para la Administración del Riesgo, documento IDPAC-PE-GU-01, el cual indica: “...cada cuatro meses (durante enero, febrero, marzo y abril), los responsables deben realizar seguimiento al estado, pertinencia y calificación de los controles.”, siguiendo los pasos descritos en el numeral 11 de la mencionada Guía, generando riesgo de materialización de los riesgos del Proceso.

5. CONCLUSIONES

- ✓ El Instituto cumple con los lineamientos establecidos en la Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la República, sobre la gestión y el monitoreo de los riesgos de corrupción, así como la publicación de los mismos en la página de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano.
- ✓ Se presentan situaciones susceptibles de mejora relacionadas con, la publicación de la matriz de riesgos de corrupción y el monitoreo de los riesgos y controles establecidos (Proceso de Gestión Documental y Gestión Financiera), situaciones que fueron advertidas en el cuerpo del informe

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Registrar de manera precisa, en los monitoreos efectuados por los procesos, los nombres definidos en el SIG Participo para los controles establecidos en la Matriz de riesgos de corrupción del Instituto. Lo anterior con el fin de facilitar tanto su monitoreo como su seguimiento.

- ✓ Mantener actualizada la matriz de riesgo de corrupción publicada, tanto en la intranet como en el link de transparencia, respecto a la información registrada en el SIG Participo.

Aprobado: 13/05/2021

Elaboró y verificó



Jorge Alejandro Mejía Chacón
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:



Pablo Salguero Lizarazo
Jefe Oficina Control Interno